



Resolución Jefatural No. 151 -2018-AGN/J

Lima, 20 JUL. 2018

VISTOS, el Informe N° 221-2018-AGN/SG-OA-OP de fecha 17 de julio de 2018 y la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J de fecha 13 de julio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, que establece la nueva distribución orgánica de acuerdo los lineamientos organización del Estado y la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J, se aprueba la creación de las áreas del Archivo General de la Nación y se encargan las funciones de las mismas, de conformidad a la nueva estructura orgánica;

Que, por Informe de Vistos el Área de Recursos Humanos advierte que existe error material en el nombre de algunas áreas, así como en los datos personales de los servidores encargados en la Resolución Jefatural citada en el párrafo precedente;

Que, el artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, teniendo en cuenta que el error detectado en la Resolución N° 144-2018-AGN/J constituye un error material, que no altera lo sustancial de su contenido, corresponde su rectificación, conforme a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444;

Con el visado del Área de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR de oficio, el error material contenido en la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J de fecha 13 de julio de 2018, en los siguientes extremos:



- Dice:	- Debe decir:
<p>"Órgano de Apoyo</p> <p>- Secretaría General la cual tiene a su cargo el Área de Trámite Documentario y Archivo y la Coordinación de Comunicaciones.</p> <p>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tiene a su cargo el Área de Planeamiento, Área de Modernización de la Gestión y Área de Presupuesto.</p> <p>- Oficina de Administración, tiene a su cargo el Área de Tesorería, Área de Contabilidad, Área de Recursos Humanos y Área de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial, ésta última a su vez estará conformada por la Coordinación de Logística, Coordinación de Control Patrimonial y Almacén y la Coordinación de Servicios Generales".</p>	<p>"Órgano de Alta Dirección</p> <p>- Secretaría General la cual tiene a su cargo el Área de Trámite Documentario y Archivo y la Coordinación de Comunicaciones.</p> <p>Órgano de Asesoramiento</p> <p>- Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tiene a su cargo el Área de Planeamiento, el Área de Modernización de la Gestión y el Área de Presupuesto.</p> <p>Órgano de Apoyo</p> <p>- Oficina de Administración, tiene a su cargo el Área de Tesorería, el Área de Contabilidad, el Área de Recursos Humanos y el Área de Abastecimiento, ésta última a su vez estará conformada por la Coordinación de Logística, la Coordinación de Control Patrimonial y Almacén y la Coordinación de Servicios Generales".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"- Dirección de Archivo Histórico, tiene a cargo el Área de Procesos Técnicas Archivísticas, Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico y Área de Investigación y Gestión Cultural".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"- Dirección de Archivo Histórico, tiene a cargo el Área de Procesos Técnicos Archivísticos, el Área de Registro y Defensa del Patrimonio Documental Archivístico y el Área de Investigación y Gestión Cultural".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Presupuesto al señor Juan Albert Anchante".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Presupuesto al señor Juan Alberto Anchante Cerdán".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Tesorería al señor Omar Valdizan Haro".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Tesorería al señor Omar Gustavo Valdizan Haro".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Recursos Humanos a Jorge Eudocio Mendoza Rojas".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Recursos Humanos al señor Jorge Eudocio Mendoza Rojas".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Abastecimiento, Logística y Control Patrimonial al señor Rodney Diego Salinas Cruz".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Abastecimiento al señor Rodney Diego Salinas Cruz".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Procesos Técnicos Archivísticos a la señora Doris Argomedo Cabezas".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Procesos Técnicos Archivísticos a la señora Doris Isabel Argomedo Cabezas".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Investigación y Gestión Cultural a la señora Nora Gomero Sánchez".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Investigación y Gestión Cultural a la señora Nora Mercedes Gomero Sánchez".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Conservación y Restauración a la señora Milagros Lisseth Corrales Orosco".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones del Área de Conservación y Restauración a la señora Milagros Lizeth Corrales Orosco".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones de la Coordinación de Formación Profesional a la señora Silvia Sanchez Vigo".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones de la Coordinación de Formación Profesional a la señora Silvia Raquel Sánchez Vigo".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones de la Coordinación de Formación Continua a la señora Mónica Dongo Tisnado".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones de la Coordinación de Formación Continua a la señora María Mónica Dongo Tisnado".</p>
<p>- Dice:</p> <p>"Encargar las funciones de la Coordinación de Asistencia Técnica al señor Johan Espejo Lizaraso".</p>	<p>- Debe decir:</p> <p>"Encargar las funciones de la Coordinación de Asistencia Técnica al señor Johan Michael Espejo Lizaraso".</p>





Resolución Jefatural No. 151 -2018-AGN/J

Artículo Segundo.- Mantener subsistentes los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J de fecha 13 de julio de 2018.

Artículo Tercero.- DISPONER que el Área de Trámite Documentario y Archivo notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

DAVID FERNÁNDEZ VILLANOVA
Jefe Institucional (e)

